

# INFORME DE LEY AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

## 1er. Trimestre 2021

Control Interno

Abril 2021

**Empresa de Servicios Públicos de Guarne**

La Asesora de Control Interno de AQUATERRA ESP, acatando lo dispuesto por el Decreto 1068 de 2015, los informes de Austeridad en el gasto se realizarán de manera trimestral. El corte de la información presentada es el 31 de marzo de 2021, presentando la información correspondiente al primer trimestre de 2021.

A continuación, las principales observaciones:

Una vez verificado el cumplimiento de la citada normativa, se evidenció que la Entidad cumple con los lineamientos generales establecidos en el marco de referencia que regula la aplicación de austeridad del gasto en AQUATERRA ESP.

## 1. PRESUPUESTO:

1.1 Aprobación del presupuesto vigencia 2021, mediante la Resolución de la alcaldía del Municipio de Guarne N° 2020000638 del 02/12/2020, y aprobado mediante acta N°006 de 22/12/2020 por la Junta directiva de la entidad, quedando el presupuesto inicial de egresos para la vigencia 2021 así: SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$7.049.427.000=).

Primero: se procede a efectuar comparación en cuanto a la aprobación del presupuesto de la vigencia inmediatamente anterior, observando el siguiente incremento:

INICIAL 2020	INICIAL 2021	DIFERENCIA
\$6.775.971.000	\$7.049.427.000	\$273.456.000

La anterior diferencia respecto a los presupuestos de las vigencias mencionadas es inherente al incremento de los diferentes costos tanto en gasto como en inversión natural en el cambio de vigencia; por lo cual no se observa un crecimiento atípico.

Así mismo, se verifica que la fecha de reporte del presupuesto a la plataforma SIA CONTRALORÍA fue de acuerdo a los plazos establecidos.

## 1.2 Modificaciones al presupuesto en el primer trimestre de 2021:

NUMERO	FECHA	DETALLE	VALOR
006	22/01/2021	Traslados	\$74.297.214.28
009	28/01/2021	Adición	\$37.302.693.00
031	01/03/2021	Creación de rubro y adición recursos	\$11.743.948.00
037	09/03/2021	Creación de rubros y adición recursos	\$1.450.000.000.00
048	31/03/2021	Adición de saldos por exceso	\$15.864.038.46

Total de adiciones al presupuesto primer trimestre de 2021: \$1,514.910.674.46.

Se recomienda según estos resultados, tener mayor ajuste en las proyecciones de presupuesto a fin disminuir las modificaciones realizadas a este en cada periodo, teniendo en cuenta el principio de planeación presupuestal; el cual invita a tener mayor armonía entre este y los diferentes planes, programas y proyectos que ejecutará la entidad en cada vigencia.

## 2. EJECUCIÓN DE EGRESOS:

2.1 La ejecución presupuestal de egresos con corte a 31/03/2021, fue por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PEOS \$ 4.243.928.473, los cuales se distribuyeron así en las diferentes áreas :

ÁREA	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1.018.270.023	\$ 199.292.715	20%
ACUEDUCTO	\$ 3.617.743.317	\$ 1.548.460.261	43%
ALCANTARILLADO	\$ 1.406.092.447	\$ 176.629.170	13%
ASEO	\$3.898.517.978	\$1.048.587.548	27%
CONVENIOS	\$3.297.195.815	\$1.270.958.779	39%
TOTAL	\$13.237.819.580	\$4.243.928.473	32%

Se observa en la relación anterior que la mayor ejecución es la realizada por el área de acueducto, lo cual se debe a que es el área de la entidad que cuenta con mayor carga prestacional.

## 2.2 Gastos de personal

Según información reportada desde el área de Gestión Humana, correspondiente a la planta de personal vigente de la entidad esta se encuentra compuesta de la siguiente manera:



Fuente: Nómina - Talento Humano – marzo 2021

Así mismo, es la siguiente la distribución por cargos:

CARGO	No. CARGOS
Gerente	1
Asesora Control Interno	1
Directora Financiera y Comercial	1
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado	1
Director Ambiental y Aseo	1
Profesional Universitario	1
Técnico Administrativo - Talento Humano y Gestión de Calidad	1
Técnico Administrativo - Contratación	1
Técnico Administrativo - Contable y Presupuestal	1
Técnico Administrativo - Compras y Bienes	1
Técnico Administrativo - Gestión Documental	1
Técnico Administrativo Facturación Acueducto y Alcantarillado	1
Técnico Administrativo - Facturación y PQRS	1
Técnico Operativo Acueducto y Alcantarillado	1
Técnico Operativo Ambiental y Aseo	1
Conductor	5
Operario 4 – PTAP	4
Operario 4 – PTAR	3
Operario 3 - Oficial de Primera	5
Operario 2 - Oficial de Segunda	2
Operario - (Recolección)	8

**Empresa de Servicios Públicos de Guarne**

Auxiliar Administrativo - PQRS	1
Auxiliar Administrativo - Lector	4
Operario 1 - (Planta de Compostaje)	4
Operario - (Barrido y Limpieza)	11
Auxiliar de Servicios Generales	1

**Vacantes:**

CARGO	No. CARGOS
Operario - (Barrido y Limpieza)	1

**2.2 Contratos de prestación de servicios:**

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos. Durante el primer trimestre de 2021 se celebraron seis contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante las modalidades de contratación directa.

CARGO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR
Asesor Jurídico	15/07/2021	\$ 21.000.000
Asesor Contable	31/12/2021	\$ 42.000.000
Asesor Tarifario	27/12/2021	\$ 29.806.000
Comunicaciones y Publicidad	25/12/2021	\$ 25.806.000
Asesor en sistemas	11/01/2022	\$ 14.231.250
Profesional SG-SST	15/08/2021	\$ 11.400.000

<b>GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO TOTAL</b>	<b>PPTO PAGADO</b>	<b>%EJECUCIÓN</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$465.819.171	\$ 96.013.272	21%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$141.600.000	\$ 7.296.875	5%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$106.410.082	\$ 46.670.955	44%
ADMINISTRACIÓN PARAFISCALES RVA	\$ 4.789.289	\$ 4.789.289	100%

<b>GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO TOTAL</b>	<b>PPTO PAGADO</b>	<b>%EJECUCIÓN</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 415.753.022	\$ 85.190.082	20%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 43.743.053	\$ 3.001.941	7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 106.134.615	\$ 41.379.683	39%
ACUEDUCTO PARAFISCALES RVA	\$ 7.707.103	\$ 7.706.993	100%

<b>GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO TOTAL</b>	<b>PPTO PAGADO</b>	<b>%EJECUCIÓN</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 248.437.120	\$ 54.275.362	22%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 26.500.000	\$ 2.153.728	8%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 62.723.653	\$ 27.360.115	44%
ALCANTARRILLADO PARAFISCALES RVA	\$ 4.823.707	\$ 4.823.597	100%

**Empresa de Servicios Públicos de Guarne**

En las relaciones anteriores se observa en los porcentajes ejecutados muestran un comportamiento adecuado en el periodo evaluado, sin embargo es importante revisar los pagos de las reservas presupuestales incluidas en este periodo a fin de que se hagan efectivos en los tiempos pactados en las diferentes relaciones contractuales afectadas.

### 2.3 Vacaciones

Teniendo en cuenta lo reportado por el Talento Humano, dentro del periodo no hay servidores que presenten dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al mes de marzo de 2021.

Vacaciones liquidadas y pagadas durante la vigencia 2021.			
No	CEDULA	NOMBRE	PERIODO LIQUIDADO
1	70.750.484	ABELARDO ANTONIO ZAPATA OSSA	22/10/2019 AL 21/10/2020
2	43.424.458	MARIA NAZARETH OCHOA JARAMILLO	20/12/2019 AL 19/12/2020
3	43.415.638	MARTA ELENA DURANGO USUGA	03/12/2019 AL 02/12/2020
4	15.252.866	LUIS HERNANDO MESA MESA	11/12/2019 AL 10/12/2020
5	15.347.324	IVÁN DARIO CARVAJAL GÓMEZ	04/12/2019 AL 03/12/2020
6	70.751.324	NICOLAS DE JESUS RIOS	16/12/2019 AL 15/12/2020
7	70.755.135	JAIME ALBERTO RUIZ SANCHEZ	16/11/2019 AL 15/11/2020
8	71.850.143	FREDY ALBERTO ROLDAN	22/12/2019 AL 21/12/2020
9	43.423.464	GLORIA ELENA ALZATE	03/12/2019 AL 02/12/2020
10	15.442.843	JUAN CARLOS AYALA GALLEGO	24/01/2020 AL 23/01/2021
11	98.628.407	HECTOR HERNAN HERNANDEZ RINCON	28/10/2019 AL 27/10/2020
12	43.425.000	GLORIA PATRICIA ORTIZ	03/12/2019 AL 02/12/2020
13	70.753.426	JESUS ANTONIO OCHOA CASTRO	05/12/2019 AL 04/12/2020
14	4.296.248	RUBEN DARIO RESTREPO ZULETA	30/03/2020 AL 28/02/2021
15	98.628.407	HECTOR HERNAN HERNANDEZ RINCON	28/10/2019 AL 27/10/2020

16	43.425.000	GLORIA PATRICIA ORTIZ	03/12/2019 AL 02/12/2020
17	70.753.426	JESUS ANTONIO OCHOA CASTRO	05/12/2019 AL 04/12/2020
18	4.296.248	RUBEN DARIO RESTREPO ZULETA	30/03/2020 AL 28/02/2021

Nombre Funcionario	Cargo	Periodos Acumulados	Justificación
Sugey Milena Álvarez Ospina	Auxiliar Servicios Generales	2017-2018	Presenta Incapacidad con más de 180 días, en espera de calificación por parte de la EPS y AFP.
		2018-2019	
		2019-2020	

Fuente: Talento Humano – I trimestre de 2021

Respecto a la funcionaria SUGEY ALVAREZ, la cual presente varios periodos acumulados por incapacidad; se hace prioritario agilizar los trámites que permitan definir la situación laboral de la mencionada a fin de evitar incurrir en costos que representen un detrimento patrimonial para la entidad.

#### 2.4 Seguridad social y parafiscales:

##### ENERO 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$ 5.327.100
PENSIÓN	\$ 20.119.300
CAJA	\$ 4.829.000
ARL	\$ 4.580.400
TOTAL	\$ 34.855.800

##### FEBRERO 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$ 5.177.100
PENSIÓN	\$ 19.560.100
CAJA	\$ 4.879.300
ARL	\$ 4.162.900
TOTAL	\$ 33.779.400

MARZO 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$ 5.932.000
PENSIÓN	\$ 22.994.600
CAJA	\$ 5.610.000
ARL	\$ 4.774.400
TOTAL	\$ 39.311.000

### 3. SERVICIO PÚBLICOS

#### SERVICIOS DE ENERGÍA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

COMPROBANTE	ADMÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
2021-00053	\$825.755	\$12.452	\$845.942	\$5.811.308	\$29.121.627	\$36.617.094
2021-00128	\$817.667	\$12.462	\$783.273	\$5.238.376	\$34.411.863	\$41.263.641
2021-00204	\$904.961	\$63.790	\$771.760	\$1.420.471	\$32.005.235	\$35.166.217

#### TELEFONÍA FIJA

COMPROBANTE	INTERNET	TELEFONÍA E IMPUESTOS	TOTAL
2021-00024 ENERO	\$678.100	\$307.419	\$985.519
2021-00091 FEBRERO	\$678.100	\$300.769	\$978.869
2021-00153 MARZO	\$678.100	\$301.561	\$979.661

### 4. CAJA MENOR

COMPROBANTE	VALOR
2021-00074 ENERO	\$897.800
2021-00145 FEBRERO	\$899.250
2021-00251 MARZO	\$906.500

#### Aspectos a resaltar:

1. La colaboración permanente y el compromiso con la auditoría y el proceso por parte del personal, con los cuales se interactuó para la ejecución de la misma.
2. El envío de manera oportuna y completa de la información solicitada por el equipo auditor para el correcto desarrollo de la auditoría.
3. Trabajo realizado por todos los servidores públicos en pro del cumplimiento de la normatividad de austeridad y eficiencia del gasto público.
4. Se evidenció la realización de la primera reunión de la vigencia del Comité de austeridad del gasto; reunión realizada de manera presencial el 02 de marzo de 2021. En el acta No. 1, donde se analizó la información contable actual de la empresa y acción de mejoras a emprender.
5. Buen manejo de la caja menor, se evidenció cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución Interna No. 02 del 04 de enero de 2021, por medio del cual se constituye la caja menor de la empresa de servicios públicos de Guarne AQUATERRA ESP para la vigencia fiscal 2021 y se designa el funcionario encargado de su manejo.
6. Los pagos realizados por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales (vinculados), así como los riesgos (contratistas 4 y 5), correspondientes a enero, febrero y abril de 2021; se realizaron dentro de los plazos establecidos en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016.
7. Se evidenció que la Gerencia y su equipo directivo, se reunieron durante el primer trimestre de 2021 para la realización de las respectivas actividades programadas en el PAA vigencia 2021.

#### Recomendaciones generales:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos internos y a la normatividad vigente aplicable, referente al tema de austeridad y eficiencia del gasto, buscando siempre el beneficio institucional y la mejora en la eficiencia presupuestal.
2. En el marco de la actual emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, es pertinente que se tomen todas las medidas correspondientes para la correcta operación interna, según los lineamientos del Gobierno Nacional y de la Alcaldía de Guarne; siempre enmarcando los gastos en los principios del sistema presupuestal, tales como: planeación, transparencia, programación integral y coherencia; logrando un adecuado manejo de los recursos.
3. Ejecutar campañas de racionalización de papel, energía, agua, desechables, entre otros; así como, incentivar el reciclaje y el uso racional de los recursos naturales y físicos, en pro del medio ambiente y de la austeridad y eficiencia del gasto institucional; para que se presenten ahorros y disminuciones en dichos consumos.
4. Continuar cumpliendo con las directrices impartidas por la Empresa mediante la Resolución Interna No. 02 del 04 de enero de 2021, referente al adecuado manejo y gestión de los recursos destinados a la caja menor.

5. Desde el área de Talento Humano se deben seguir realizando seguimientos periódicos a la acumulación de los períodos de vacaciones de los servidores públicos; con corte al 30 de junio de 2021, lo anterior, para que se realice el procedimiento de asignación de vacaciones de manera oportuna y según lo estipulado en la ley.
6. Realizar seguimiento y gestiones efectivas y periódicas a las incapacidades; con el fin de sanear dichos cobros pendientes.
7. Realizar un monitoreo permanente a las afiliaciones a la ARL de los contratistas vinculados, validando que éstos sean afiliados correctamente (tipo de riesgo, fecha); evitando ajustes y re-procesos posteriores en las diferentes áreas que intervienen.
8. Desde el área de Talento Humano es importante que se sign realizando mes a mes las conciliaciones de seguridad social, así como de las deducciones realizadas a los vinculados; con el fin de contar con información verídica y acorde a la realidad; evitando re-procesos en las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería; dicha herramienta facilita el conocimiento, gestión y monitoreo de este proceso.
9. La Dirección Financiera y Comercial debe desarrollar una comunicación efectiva y sinergia permanente entre los diferentes sub-procesos que lo integran (contabilidad, tesorería, presupuesto), buscando tener información en tiempo real, comparable, verificable y medible.

#### Conclusiones:

1. En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, estipulada en la 2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación del MIPG; en donde se detalla que la misma busca, permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento; lo cual ha sido posible gracias a la adecuada programación del presupuesto, definición del PAA; uso racional y austero de los recursos, así como a la alineación de la planeación con el presupuesto.
2. Se observa que se viene trabajado con la intención de disminuir los gastos públicos y generar conciencia en los servidores públicos en el uso adecuado y racional de los recursos naturales y físicos.
3. Durante el primer trimestre de 2021, la ejecución presupuestal de los egresos con corte al 31 de marzo de 2021, cerró con un porcentaje del 32%; es decir de los \$ 13.237.819.580 presupuestados para la vigencia, se ejecutaron un total de \$ 4.243.928.473.
4. El presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2020 fue inicialmente aprobado y liquidado por medio de la Resolución de la alcaldía del Municipio de Guarne N° 2020000638 del 02/12/2020, y aprobado mediante acta N°006 de 22/12/2020 por la Junta directiva de la entidad, quedando el presupuesto inicial de egresos para la vigencia 2021 así: SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE

## Empresa de Servicios Públicos de Guarne

MIL PESOS (\$7.049.427.000=), Durante el primer trimestre de 2021 se realizaron: un traslado, una adición, dos creación de rubros y adición de recursos y una adición de saldos por exceso a éste y con corte al 30 de marzo de 2021 el presupuesto general cerró con un valor total de \$ 13.327.819.580.

5. Con motivo de la Declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, a causa de la pandemia derivada del COVID-19 desde el 12 de marzo de 2020 por medio de la Resolución No. 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; la empresa AQUATERRA ESP realizó durante el primer trimestre de 2021; en pro de la salud y el bienestar de todos los servidores públicos, las compras se distribuyeron en los siguientes elementos: 1) Tapabocas, 2) Alcohol, \$ 3) Antibacterial, 4) Guantes, además con los usuarios se realizón acuerdos de pago, Diferidos conforme a lo contemplado por las resoluciones CRA 915 y 918 de 2020 en el marco de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, la facturación de julio de 2020 se emitió con aplicación del pago diferido de las facturas que no fueron pagadas en abril, mayo y junio. Para los Estratos residenciales 1 y 2 a un periodo de pago de 36 meses y para los estratos 3 y 4 a un periodo de pago de 24 meses. no se realizaron gestiones de cobro persuasivo y coactivo.
6. Durante el primer trimestre del año en curso, se tomaron diferentes medidas enfocadas a mitigar y prevenir el COVID-19, algunas de dichas medidas fueron: a) Implementación del protocolo de bioseguridad; b) Se adoptaron medidas como trabajo remoto, horarios flexibles de trabajo, con el propósito de respetar y mantener el distanciamiento social.
7. Con la realización del presente informe, la Asesora de Oficina de Control Interno da cumplimiento al artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual expone la necesidad de efectuar seguimientos y un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de disposiciones y las acciones que se deben tomar con respecto a la austeridad del gasto.

**SANDY MILENA RAMIREZ SERNA**

Asesora de Control Interno

(\*) *Firma digital.*